

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

| NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA   |
|---|
| Expediente: SE-00619/2013 Matrícula: 3113HHX Titular: LOGISTICA A. J. M., S.L. Domicilio: URB. LOS JAZMINES, 54 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2012 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARCHENA HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 46.320 KGS. MMA: 40.000 KGS. EXCESO: 6.320 KGS. TRANSPORTA CARNE.- Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333  |
| Expediente: SE-00345/2014 Matrícula: 2941GTY Titular: ATHISA RESIDUOS BIOSANITARIOS SL Domicilio: POL IND EL CERRO 2 Co Postal: 41210 Municipio: GUILLENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2013 Vía: N630 Punto kilométrico: 805 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BORMUJOS HASTA SANTIPONCE TRANSPORTANDO MM.PP. CON AUSENCIA DE INFORMACION ADICIONAL RELATIVA A DISPOSICIONES PARTICULARES Y ADICIONALES O ESPECIALES EN LA CARTA DE PORTE. CARECIENDO DE NOMBRE Y NUMERO DE TELEFONO DE UNA PERSONA RESPONSABLE, SEGÚN EL 5.4.1.2.4.ADR.MM.PP.:UN 3291 RESIDUOS CLINICOS NO ESPECIFICADOS N.E.P. 6.2,GE II,Nº DE BULTOS 40 BIDONES, Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Sancion: 801   |
| Expediente: SE-00470/2014 Matrícula: MU009168CH Titular: BOVI SA Domicilio: C/TROPEL, 17 Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2013 Vía: A66 Punto kilométrico: 790 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALA HASTA TORRES DE COTILLAS (LAS) EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 05:45 HORAS DE FECHA 19/05/2013, Y LAS 05:45 HORAS DE FECHA 20/05/2013 DESCANSO REALIZADO 06:50 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 06:15 HORAS DE FECHA 19/05/2013 Y LAS 13:00 HORAS DE FECHA 20/05/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 401   |
| Expediente: SE-02827/2014 Matrícula: 7807FCZ Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: C/FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2 (SUPERMERCADO) Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:11 HORAS DE FECHA 29/01/14 Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 30/01/14 DESCANSO REALIZADO 9:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:13 HORAS DE FECHA 29/01/14 Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 30/01/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.- Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100 |
| Expediente: SE-03226/2014 Matrícula: 4381FFV Titular: MOLINA POVEDANO JOSE Domicilio: CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: A-92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:14 HORAS, ENTRE LAS 07:34 HORAS DE FECHA 03/03/14 Y LAS 14:26 HORAS DE FECHA 03/03/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.- Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 100   |

Expediente: SE-03292/2014 Matrícula: 9164GWK Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALCALA DE GUADAIIRA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO EFECTUA ENTRADAS ADICIONAL EN TACOGRAFO QUE ACREDITE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 11'15H QUE FINALIZA EN DISCO EN CIEZA (MURCIA) HASTA LAS 11'50H (10'50 UTC) QUE COMIENZA CON TARJETA DIGITAL EN ANDALUCIA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-03294/2014 Matrícula: 9164GWK Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALCALA DE GUADAIIRA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO EFECTUA ENTRADA ADICIONAL QUE ACREDITE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 19'09H HASTA LAS 19'24H DIA 12032014. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-03295/2014 Matrícula: 9164GWK Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA ALCALA DE GUADAIIRA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO EFECTUA ENTRADAS ADICIONAL QUE ACREDITE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 20'06H HASTA LAS 20'42H DIA 14032014. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-00370/2015 Matrícula: 9728FNB Titular: VERINSUR S.A. Domicilio: COMPLEJO M BOLAÑOS CTRA CA-3113 KM 13 Co Postal: 11596 Municipio: PORTAL (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Septiembre de 2014 Vía: AP4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (SEVILLA-CÁDIZ) UN3288 RESIDUO SÓLIDO TÓXICO, INORGÁNICO, N.E.P. 6.1 GEIII CON AUSENCIA DE DISPOSICIÓN ESPECIAL EN CARTA DE PORTE SEGÚN TABLA A COLUMNA 6 DISPOSICIÓN 274, LA CUAL NOS REMITE AL 3.1.2.8.1 AL TRATARSE DE DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTES GENÉRICOS O N.E.P. (NO COMPLETA CON NOMBRE TÉCNICO MERCANCIA).- Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Sancion: 301

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de mayo de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.